



Universidad de Valladolid

ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 18 DE MARZO DE 2021, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, SE CONVOCA A LOS/LAS ASPIRANTES AL SEGUNDO EJERCICIO Y A SU LECTURA PÚBLICA, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA **ESCALA DE FACULTATIVOS DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS** DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 4 DE MARZO DE 2020.

Una vez realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 8.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: Estimar la reclamación presentada contra la pregunta N°6, anulando la misma, incorporando al examen la pregunta de reserva N°71.

Segundo: hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
LECANDA MESCHEDE, ISABEL	***1245**	7,00
MUÑOZ MAZAGATOS, Ángel	***2878**	8,57
PARRADO PRIETO, JOSÉ ÁNGEL	***8782**	8,14
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	***5658**	7,00
SIMÓN BRATOS, IRUNE	***7467**	6,71

Tercero: Los aspirantes que se relacionan deberán **personarse para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición el día 08 de abril de 2021, jueves, a las 09:30 horas, en el Aula Informática 2 de Facultad de Comercio (segunda planta) Plaza Campus Universitario, 1, 47011 Valladolid.**

Cuarto: Convocar a los aspirantes en llamamiento único a la lectura pública ante el Tribunal del segundo ejercicio de la fase de oposición **el próximo, 13 de abril de 2021, martes, a las 09:30 horas, en el Aula de la Escuela de Doctorado (ESDUVa), planta baja de la Casa del Estudiante, Calle Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid**

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE, Fdo. Julio I. García Olea

EL SECRETARIO, Fdo. F. Javier Zaloña Saldaña

Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes (Base 6.11).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación:	WpXCpFBBEuphljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	18/03/2021 11:00:22
Observaciones	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	18/03/2021 10:23:12
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=WpXCpFBBEuphljq6LVt+qg==		

